



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
22 de septiembre de 2010
Tel. 787-722-4015
www.senadopr.us

Senado investigará cobros ilegales a autos en pasada administración *(Ordenes de protección contendrán medidas de defensa)*

El Capitolio – El Senado aprobó hoy una medida que investigará a los ex secretarios de Transportación y Obras Públicas Gabriel Alcaraz Emanuelli; de Hacienda Juan Carlos Méndez Torres y de Justicia Roberto Sánchez Ramos por validar y cobrar ilegalmente un aumento en los derechos anuales de automóviles de lujo sin el consentimiento de la Asamblea Legislativa.

Con el fin de identificar medidas correctivas y aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes a la luz de la opinión emitida por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, el líder del Alto Cuerpo Thomas Rivera Schatz y la senadora Norma Burgos Andújar presentaron la Resolución del Senado 1410, que ordena a las comisiones De lo Jurídico Civil, Gobierno y Hacienda investigar las actuaciones de los ex secretarios.

Según el análisis de la medida, “el pasado 16 de junio de 2010 el Honorable Tribunal Supremo de Puerto Rico invalidó el impuesto aplicado desde el año 2005 a los dueños de los automóviles de lujo, confirmando la decisión del Tribunal de Apelaciones y de Primera Instancia, reafirmando así que la actuación de los secretarios de Hacienda y de Transportación y Obras Públicas bajo la gobernación de Aníbal Acevedo Vilá, fue *ultra vires*, porque se impuso un arbitrio adicional a los ‘autos de lujo’ sin contar con el aval de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico”.

“Conscientes de la situación fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, el honorable Tribunal Supremo no impuso la devolución inmediata del dinero a los contribuyentes sino que dejó la determinación del cuándo y cómo se devolverán los fondos al Gobierno, devolviendo el caso al foro de Primera Instancia para que pueda diseñar un remedio que permita restituir a los contribuyentes su dinero y, a la vez, no se perjudique el erario”, indica la pieza legislativa.

Por otra parte, el Alto Cuerpo aprobó el Proyecto del Senado 1680 de la autoría de la senadora Evelyn Vázquez Nieves que enmienda la Ley Número 54 de 15 de agosto de 1989 (Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica), a fin de incluir al dorso de una orden de

protección (formulario) las medidas mínimas de protección que debe tomar la parte que reclama la orden y así lograr una mayor efectividad.

En el país actualmente se solicitan una gran cantidad de órdenes de protección con el propósito de proteger a las víctimas de violencia doméstica. En el año 2009 se expidió un total de 19,504 órdenes de protección al amparo de la Ley Número 54. La persona en cuyo favor se expide la orden desconoce en muchas ocasiones las medidas cautelares que debe tomar para proteger su vida.

Por otro lado, el Senado aprobó el Proyecto de la Cámara 2419 que enmienda la Ley Número 54 de 2009, el cual crea el "Distrito Especial Turístico de la Montaña", a los fines de establecer un necesario y vital plan de rotulación de las áreas designadas como de interés turístico.

La Exposición de Motivos de la medida expresa que “en un acto de justicia social sin precedentes para la zona montañosa de Puerto Rico, el Gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuno convirtió en Ley el denominado "Distrito Especial Turístico de la Montaña", el cual se espera dote a dicha área de un impresionante caudal de visitantes e ingresos”.

Dicha Ley promueve que el Gobierno establezca un agresivo proceso de desarrollo económico explotando los recursos turísticos de la región montana.

“Para ello, se hace imprescindible que el Departamento de Transportación y Obras Públicas establezca y ejecute un plan de rotulación. Además, con la colaboración de la Compañía de Turismo, preparará y distribuirá mapas que identifiquen las carreteras y los lugares de interés turístico, histórico y social con leyendas en los idiomas español e inglés, de manera que la visita de los turistas a nuestra Isla sea una fácil desenvolvimiento”, sostiene la Resolución.

El Senado aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 1680** propuesto por la senadora Evelyn Vázquez Nieves, enmienda la Ley Número 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, a fin de incluir al dorso de la orden de protección (formulario) las medidas mínimas que debe tomar la parte peticionaria de una orden de protección, para lograr mayor efectividad de la misma.

El **Proyecto de la Cámara 2224** enmienda la Ley Número 139 de 2002, según enmendada, a los fines de permitir que en los proyectos nuevos de vivienda, y en cualquier zona residencial, las instalaciones semisoterradas de servicios eléctricos.

La **Resolución Conjunta del Senado 518** presentada por el senador Luis Daniel Muñiz Cortés ordena al Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico a que realice un estudio económico sobre la necesidad y conveniencia de establecer en el Hospital Buen Samaritano de Aguadilla unas

facilidades que le permitan agilizar sus investigaciones y la entrega de los cadáveres a sus familiares.

La **Resolución Conjunta del Cámara 752** reasigna al Municipio de Bayamón, la cantidad de \$321 mil, originalmente asignados en el Apartado 34 Inciso c, mediante la Resolución Conjunta Número 379 de 2005, para llevar a cabo las siguientes obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 855** reasigna al Departamento de la Vivienda, la cantidad de \$61,300 provenientes de la Resolución Conjunta Número 57 de 4 de enero de 2002 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución del Senado 768** sometido por la senadora Luz “Mariíta” Santiago González ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual de los residentes del barrio Caimito I del municipio de Juncos, con respecto al título de propiedad de los terrenos donde se localizan sus residencias y del predio que comprende el camino que da acceso a sus residencias.

La **Resolución del Senado 838** radicada por el senador Ramón Díaz Hernández ordena a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en cuanto a la utilización de los fondos asignados para la construcción de la Escuela Superior del municipio de Aguas Buenas, y el por qué no se ha vislumbrado la construcción de facilidades recreativas ni deportivas dentro de la misma.

La **Resolución del Senado 1251** presentada por la senadora Evelyn Vázquez Nieves ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a todos los componentes de la industria turística en la Isla Municipio de Vieques; así como estudiar el potencial de desarrollo económico de la misma; investigar las ayudas de gobierno disponible; y proteger sus recursos naturales.

La **Resolución del Senado 1252** redactada por la senadora Evelyn Vázquez Nieves a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al estado actual de las facilidades y atractivos turísticos que tiene la Isla Municipio de Culebra; estudiar y analizar el potencial de desarrollo económico; investigar las ayudas de gobierno disponibles; así como también, estudiar la debida protección que merecen sus recursos naturales, los cuales son para el disfrute de todos.

El **Proyecto del Senado 1601** de la autoría del líder del Alto Cuerpo, Thomas Rivera Schatz, enmienda la Ley Número 22 de 2000, según enmendada, a los fines de disponer para la expedición de tablillas para motocicletas antiguas, de manera que puedan ser debidamente identificados.

El Senado recesó sus labores a las 2:49 p.m. y reanudará sus trabajos el lunes, 4 de octubre de 2010 a la 1:00 p.m.

OB/azc/lac